MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 58-2016

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y ocho, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día miércoles 12 de octubre de 2016, a las 5.00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, Presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Fernando López Contreras, Representante de la Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 58-2016
Miércoles 12 de Octubre 2016, 5:00 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la Agenda del día
2. Discusión y aprobación de las Actas No. 56 y 57 (se dispensan)
3. Informe de Comisiones
4. Presentación de la investigación "Aportes de la investigación a una propuesta de formación docente para la educación secundaria", Dra. Lupita Chaves, Dra. Annia Espeleta y Máster Julieta Castro
5. Informe del Instituto Jiménez

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

6. Recursos de revisión, reconsideración y reposición contra Acuerdo No. 11-36-2016 del Consejo interpuesto por el Instituto de Educación Superior Parauniversitario Juan Bautista de la Salle.

7. Informe de correspondencia

8. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy miércoles 12 de octubre de 2016.

Acuerdo 01-58-2016

Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy miércoles 12 de octubre de 2016, con las observaciones de los señores Miembros.

ARTÍCULO 2

Discusión y aprobación de las Actas N°. 56 y 57-2016

Se dispensan.

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones

1. Comisión de Planes y Programas

   No presenta dictámenes.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

   a. Consultoría N° 2015LN-00002-55025 "Contratación de Servicios técnico—profesionales de consultoría para realizar una evaluación integral de la eficiencias, la eficacia y la pertinencia de la oferta vigente en educación de personas jóvenes y adultas y formular propuestas técnicas tendientes al mejoramiento de esta oferta"

Señor Ricardo Ramírez: Vamos a hacer en este momento un informe oral de la Comisión de Leyes y Reglamentos ampliada con la participación de Don

Kenneth sobre el análisis de la licitación de contratación de los servicios técnicos profesionales de consultoría para realizar evaluación integral de la eficiencia, eficacia y la pertinencia de la oferta vigente en educación de personas jóvenes y adultos y formular propuestas técnicas tendientes al mejoramiento de esta oferta.

Tenemos que decir que en la misma nos acompañó el asesor legal del Consejo y una vez analizada la documentación la Comisión con el asesor llegamos a la conclusión de que hay errores de procedimiento de la consultoría referentes tanto a la contratación como a la licitación. Por ejemplo no se cumple con lo establecido claramente en el artículo 18 del cartel ni en lo establecido en inciso g) tanto del cartel como del contrato de los informes, es claro en estos apartados que la oferta o sea la contratación se basa en cinco etapas a las cuales se le establecen cinco productos diferentes todos tienen que ser como lo dicen los informes, cada producto debe ser presentado un plan previo a su elaboración a este Consejo, aprobado por el Consejo y que una vez que este Consejo lo aprueba ese plan el consultor puede ejecutarlo y una vez ejecutado brindará un informe de la ejecución de esa etapa a este Consejo que es el único que puede y está facultado tanto por el cartel como por el contrato a aprobar y recibir ese informe y eso es condicionante para que ellos continúen con la segunda etapa.

La otra cosa es que por plazo la consultoría esta vencida, venció su ejecución el 1 de octubre de este año o sea hay una serie de argumentos claros que establecen que no se siguieron los procedimiento establecidos tanto en el cartel como en la contratación de la misma; también tenemos que decir que para todos los compañeros de la Comisión rescatamos la importancia de esta investigación. Es una investigación de suma importancia para este Consejo por la tanto su problemática y objetivo están más que vigentes al día de hoy y nosotros le hemos encargado al asesor jurídico que nos brinde un informe de la posibilidad si existe, que nos presente informe legal de si exista en probabilidades para que este Consejo pueda continuar con está consultoría. A la luz de lo que vimos el día de hoy existen fundamentos no solamente técnicos y de procedimientos sino legales de acuerdo a la ley de contratación para decir que la consultoría esta vencida. También tenemos la enorme preocupación de que no se han presentado o sea no se cumplió, no se ha presentado ni un solo plan, ni uno solo de los productos y aún así se le giraron, se le cancelaron a esta consultoría, al consultor el primer tracto, o sea, además de lo expuesto tenemos que decir que el cartel y el contrato es claro, establece que el responsable del seguimiento de esto recae en la Secretaría General de este Consejo la cual no le dio el seguimiento, no procuró que se presentará a este Consejo los informes así establecidos y tenemos que decir que no porque este Consejo no los haya solicitado por que consta y nos consta a nosotros que en repetidas ocasiones la exministra y el señor exministro lo solicitaron.

Con estos argumentos nosotros lo que queremos es que se tome el acuerdo de indicarle a los consultores que hasta tanto este Consejo no les informe de caso contrario cesen toda actividad referente al desarrollo de esta consultoría, en virtud de que estamos esperando el informe legal que nos va a brindar el asesor jurídico así que para no ahondar más el asunto en incumplimiento y en situaciones que podrían devenir en otras acciones de otra índole mejor que de manera inmediata suspendan toda actividad referente al desarrollo de esta consultoría.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: En el análisis de este tema y en vista del estudio que ha venido haciendo la comisión que nombró este Consejo, la Comisión de Leyes y Reglamentos con el apoyo de la comisión para la contratación administrativa y del análisis que ellos han realizado, además del criterio legal del asesor legal del Consejo en el sentido de que es factible que este Consejo acuerde la suspensión temporal en la ejecución de la consultoría vamos a someter a consideración de los honorables miembros del Consejo el siguiente acuerdo.

El acuerdo cuenta con seis votos a favor. Se abstiene de votar el señor Fernando López.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por mayoría:

Acuerdo 02-58-2016

Considerando:

I. Que el Consejo Superior de Educación en la Sesión Ordinaria N° 57-2016, del 10 de octubre del 2016, dispuso en lo que interesa trasladar el oficio CSE-SG-AL-04-2016, del 10 de octubre y suscrito por el asesor legal del Consejo Superior de Educación señor Carlos Rodríguez González, respecto a la Consultoría sobre Educación de Jóvenes y Adultos y el oficio CSE-SG-900-2016, suscrito por la señora Flor Cubero, Secretaria General, a la Comisión de Leyes y Reglamentos y a la Comisión de Contratación Administrativa que conforman los señores Astrid Fischel, Kenneth Salas y Juan Felipe Chacón, de modo que se pueda analizar esta documentación y generar las recomendaciones sobre el informe presentado.

Resultandos

I. Que esta Comisión realizó un análisis con base en el expediente de la Consultoría en la cual se observa el presente objeto contractual se divide en varios productos terminados establecidos en los términos de referencia, que corresponden a la rendición de un total de cinco

productos que deben contar con la aprobación o recibido a conformidad extendido por el Consejo Superior de Educación, como condición para el inicio y avance del consultor en las posteriores etapas; lo cual no se ha cumplido hasta la fecha.

II. Así mismo, se observa en el expediente que la fecha de inicio señalada para realizar la consultoría es el 01 de abril del 2016, por lo que la fecha señalada para la conclusión de la contratación es el 30 de setiembre del 2016, lo que genera una serie de dudas en cuanto a la continuidad de la consultoría desde el ámbito legal.

III. En atención a lo antes señalado, esta Comisión considera necesario que se realice un análisis legal relativo al procedimiento a seguir en la ejecución de la consultoría en vista del vencimiento y lo actuado hasta al momento, por lo que en protección del interés público, consideramos conveniente la suspensión temporal del contrato con base en el artículo 202 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Por tanto

Comunicar a los señores Álvaro Hernández Arias, Conrado Mauricio Abad, María Luisa Montenegro Hernández y Oscar Alberto Granados Cordero, consultores, la suspensión temporal en la ejecución del de la Consultoría N° 2015LN-000002-55025 "Contratación de Servicios Técnicos-Profesionales de consultoría para realizar una evaluación integral de la eficiencia, la eficacia y la pertinencia de la oferta vigente en educación de personas jóvenes y adultas y formular propuestas técnicas tendientes al mejoramiento de la esta oferta", hasta tanto no se realice un análisis legal relativo al procedimiento a seguir en la ejecución de la consultoría en vista del vencimiento.

Instruir a la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación para que aporte el análisis legal precitado en la sesión del próximo 27 de octubre del 2016.

Señor Fernando López: Quiero razonar mi voto en contra del presente acuerdo en virtud de que se evidencia un incumplimiento de contrato refrendado por la Contraloría y que más bien se debiera abocar este Consejo a buscar la recisión del contrato que puede ser amparado en el artículo 152 del reglamento de la Ley que podría ser hasta por mutuo acuerdo. Quiero dejar claro que estoy de acuerdo en el tema pero me preocupan los hechos de incumplimiento el cual se evidencia en el contrato que venció el 1 de octubre y que después del 1 de octubre se han dado tres acciones que ponen de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

manifiesto la participación de la empresa consultora como para retomar el tema aun ya vencido el tiempo por el cual tenían que presentar ya el informe final, por decirlo de alguna manera, de la consultoría.

Señor Ricardo Ramírez: Doña Sonia en razón del acuerdo que acabamos de tomar, en el cual como se dijo todos estamos sumamente preocupados, este es un tema de vital relevancia para este Consejo, para la educación de este país, un tema que lleva el trabajo de muchas personas, el trabajo de las comisiones del mismo Consejo, o sea, es algo al cual se ha trabajado mucho y se tiene grandes expectativas. Estamos a la espera de un informe legal o sea todos estamos conscientes de los aspectos que se han fallado administrativamente, el procedimiento de esta ejecución, de la cantidad de recursos públicos comprometidos aquí, de toda esa importancia a mí me parece además que miembros de este Consejo en reiteradas ocasiones en este salón han pedido información sobre está consultoría que se está llevando y sobre el procedimiento y por último el contrato refrendado por la Contraloría en su informe establece la naturaleza de quien es la persona encargada de la supervisión de la ejecución. Decía en una intervención el compañero que si tres meses después de ejecutado esto a nosotros hubieran venido y se nos informa que eso o sea que no hay ningún informe, que no se ha presentado nada, que la Contraloría, no hubiésemos pasado por esto y no estuviéramos a las puertas casi de perder una oportunidad única para este Consejo y para esta Administración y tengo que decirlo aquí tanto el contrato lo establece, la supervisión de este contrato está a cargo la Secretaría General de este Consejo. A mí me parece que este Consejo debe tomar medidas claras, administrativas que lleven la responsabilidad que este contrato le establece al funcionario, vamos a tratar, si vamos a hacer todo el esfuerzo nosotros por enmendar esta situación pero hay un funcionario encargado o sea hay un funcionario de que esto no sucediera y lo establece el contrato, y también nos toca a nosotros tomar las medidas administrativas que nos competen para que esto no vuelva a suceder y para que esta situación no se repita.

Con los documentos está claramente demostrado que la Secretaria giró la orden de ejecutar siete millones y resto de colones sin previo conocimiento de los informes por este Consejo y sin tener la aprobación de este Consejo. A mí me causa enorme pesar esto pues los responsables en cualquier momento de cualquier acción legal de cualquier órgano del Estado o penal que llegue contra esto llega contra los miembros y contra los miembros propietarios de este Consejo que somos los que votamos y somos los que tomamos las decisiones aquí; o sea nosotros nos descubrimos y ponemos el pecho como Juanito Mora y ahora sí decimos dispare y caemos. A mí me parece que el funcionario encargado de protegernos las espaldas no lo está haciendo, nos está comprometiendo ampliamente, está comprometiendo ampliamente las potestades de este Consejo y la ejecución y marcha de este proyecto, así que espero que este Consejo tomé las acciones administrativas necesarias, tengo que decirlo en virtud de esto y si establezco para mí hay una pérdida absoluta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de la confianza como miembro propietario de este Consejo en la Secretaría General de este Consejo.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Muy importante en relación con el expediente que acabamos de ver que lo que nos oriente a todos los miembros del Consejo sea el cumplimiento del marco legal tal como está establecido en todos sus extremos, eso creo que es la orientación que debemos tener.

ARTÍCULO 4

Presentación de la investigación "Aportes de la investigación a una propuesta de formación docente para la educación secundaria", Dra. Lupita Chaves, Dra. Annia Espeleta y Máster Julieta Castro.

Señora Astrid Fischel: Le damos la bienvenida a las señoras Lupita Chaves, Annia Espeleta y Julieta Castro, quienes se referirán al tema "Aportes de la investigación a una propuesta de formación docente para la educación secundaria".

Señora Julieta Castro: Muchas gracias por la invitación.

Se realiza la presentación y luego se hacen los siguientes comentarios.

Señora Astrid Fischel: Muchas gracias, nos parece una investigación de muchísimo impacto y realmente nos gustaría analizar con más detalle los alcances de esta investigación y las recomendaciones. Quizás pudieran hacernos llegar algún resumen para conocer con más detalle, habida cuenta de que hemos tenido muy poco tiempo para escuchar lo que ha sido el resultado de este proceso de investigación.

Señor Fernando López: Agradecerles en primera instancia por la iniciativa a Doña Lupita y a las dos señoras que nos acompañen, siempre la Universidad de Costa Rica tratando de ir a la vanguardia en este tipo de cosas y eso hay que reconocerlo. Casualmente temprano cuando veníamos para acá veníamos hablando sobre el tema, el tema de la formación docente y como las mismas universidades a veces y bien lo Doña Lupita tienen que ponerse de acuerdo para ver hacia dónde va el país y ojalá que el Consejo Nacional de Rectores de veras logre articular algunas acciones porque estamos hablando no solamente en la parte académica sino de la parte técnica también ahora que está la Universidad Técnica Nacional y que es importante proyectarse en eso.

Creo que para nadie es un secreto el tema de que en educación secundaria tenemos unas deficiencias enormes en cuanto a la parte de formación docente, mucha gente que llega a secundaria en alguna medida carece de algunas situaciones por ejemplo hemos tenido que ver profesoras enfrentándose con alumnos, tomar en cuenta la parte emocional, la parte en la que evidentemente el profesor como un profesional debe asumir su estatus y no tener que enfrentarse a un estudiante de tú a tú sino saber que el tiene una formación y

que sobre esa formación tiene que también saber actuar, entonces me parece muy importante la propuesta ojala que su momento la vea.

Tenía la duda si nos corresponde a nosotros, porque de acuerdo a la ley más bien y era en la consulta que veníamos haciendo hace pocos días que no tiene nada que ver con ustedes. Hace varias semanas, el señor Jorge Gamboa vino aquí y nos presentó un plan y la Administración se comprometió a traer ese plan porque en virtud de que la ley del Consejo si establece que esos planes deben ser aprobados por este Consejo seguimos esperando el plan. Entonces más bien ahora que llegamos a analizar este tema no me dio tiempo para haberle pedido a doña Flor, el acuerdo que se tomó cuando vino don Jorge Gamboa para retomarlo en otro momento, porque los procesos de perfeccionamiento del docente si tienen que ser aprobados por este Consejo. En este caso lo que proponga la Administración dígase capacitación o todo eso especialmente con toda la reforma curricular que se ha dado y otros temas que son de interés de la administración y no nos ha llegado y de allí la preocupación de cuál es entonces la verdadera razón del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano, cuando debiéramos estar recibiendo por lo menos en este Consejo propuestas para aprobar.

Muy complacido del trabajo y ojala se pueda cristalizar y que las demás universidades también se matriculen porque a veces uno quiere hacer mucho y los otros se quedan.

Que importante sería que se vea eso como una idea, como una iniciativa país y no como una situación aislada de una sola universidad para que podamos mejorar en el tema de secundaria con todo lo que les corresponde.

Señor Ricardo Ramírez: Agradecido enormemente por la entrega del producto; creo que es un tema completamente relevante en la realidad nuestra; tenemos que decir que los que tenemos una formación inicial en la UCR vemos con gran aprecio y recordamos nuestra formación y comparado al día de hoy los que trabajamos en el MEP que tenemos que estar en contacto con la formación con los profesores vemos esa enorme diferencia.

Unos días atrás vino el COLYPRO y nos presentó también una información sobre formación profesional cruzado con la deserción y la institución pública o privada de su formación y hay una garrafal diferencia. Creo que ya es hora que el país tome en cuenta estas cosas y las mismas instituciones; en aquel momento hacía un comentario de las universidades públicas de este país. Si todos los estudios dicen que en su gran mayoría son los que forman, que la formación inicial del personal docente en estos centros de estudio es la mejor para el país. A mí me parece que estamos faltos de poder para hacer llegar más jóvenes, más personas con ansias de formarse en educación hacia las universidades públicas porque es lo que el país espera o sea hemos invertido como país grandes recursos, las universidades públicas en este caso la Universidad de Costa Rica establece parámetros de calificación y de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

excelencia en su formación pero el grueso de la población en iniciar esa formación no entra a la Universidad de Costa Rica sé va.

Qué hacemos con tener todo eso si no se utilizan y referente a lo que dice Don Fernando, estamos completamente de acuerdo, este Consejo tiene que ver el perfeccionamiento cuando ya está formado, cómo se perfecciona el personal que a mí me parece que un segundo capítulo de esta investigación el perfeccionamiento del personal una vez el personal formado bueno como se perfecciona porque si todos tenemos, todos sabemos que no podemos seguir aplicando los métodos que empezamos a aplicar hace 27 años en lectoescritura por ejemplo no, hemos tenido que irnos perfeccionando en la función.

A mí me parece sumamente importante un tema por ejemplo en las tecnologías, en este momento vemos grupos claramente clasificados de personal en el uso de las tecnologías unos que no las usan para nada, nunca se perfeccionaron en ese sentido, otros que las utilizan bien, entonces yo creo que es un asunto de país. La formación inicial es sumamente importante, relevante, me parece es la que marca la pauta de la formación del profesional y será cómo egresado de la UCR, pues quisiera que todo el mundo en este país, los docentes tan siquiera llegaran hasta el grado de bachillerato en la Universidad de Costa Rica, pero vemos que no es así. Las estadísticas lo dicen la gran mayoría de las personas que contrata el Ministerio de Educación no vienen de la Universidad de Costa Rica vienen de universidades privadas. A mí me parece que se ha hecho un gran esfuerzo país pero nos falta esa operacionalización, ese enganche de poder hacer que los alumnos lleguen ahí.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Un saludo muy cordial a las compañeras y agradecer a doña Lupita como persona siempre interesada en la formación docente y que constantemente nos lo recuerda y quiero partir de ahí de lo que ella nos recuerda siempre porque este tema no solo es de nuestro más alto interés sino que es parte de nuestra competencia. Por ley la competencia de la formación docente está en el Consejo Superior de Educación, no es que se llegue en una segunda etapa, no es perfeccionamiento docente y ahí tenemos que hacer una exclusión y me perdonan ustedes que son docentes no porque ustedes lo hayan dicho sino en el sentido que ustedes que conocen más de la materia que quien habla, no se trata de perfeccionamiento, se trata de la política de formación docente que es competencia de este Consejo y que no la hay.

Creo que toda exposición al respecto debe comenzar por la ausencia de una política de formación docente que no existe bajo la responsabilidad de quién no la haya implementado eso sería la segunda parte de la película; lo importante es que en este compromiso de formación docente como fundamental en el proceso educativo costarricense todos debemos hablar el mismo lenguaje y ese es otro tema que no se da, en las pocas oportunidades o varías que me invitaron a alguna graduación de universidades privadas siempre me llamaba la

Auditoría Interna M. E. P.

atención que el 80% de los que les estábamos entregando el titulo eran en docencia a contrapelo del graduado en ingeniería, derecho, era un 20%. Me preguntaba, esta gente a donde va, si al MEP o eventualmente llegaría al Ministerio pero salía el otro tema, en esta competencia del Consejo para establecer una política de formación docente como bajan las universidades en ese proceso a tenor de su autonomía, a tenor de su propia administración que no necesariamente porque el Consejo defina la política la estarían acatando de inmediato tanto que en los años que llevamos nunca se ha acatado ninguna política al respecto.

A nosotros nos llama siempre la atención el Estado de la Educación donde incluso hace quince días salió en la página 15, donde su rectora vuelve a llamar casi que a nivel de reclamo al Consejo Superior de Educación por no implementar una política y eso que no deja de tener razón me lleva de una manera muy puntual y me involucro en el concepto que voy a expresar cuando se habla de la educación costarricense y se quiere establecer cuáles son sus principales retos. Diría sin el menor reparo y sé que encontraré eco en muchos de ustedes o si no más allá que los principales retos de la educación costarricense en su calidad y la formación docente, esos son los temas.

Una vez Ricardo nos decía que cómo llegábamos a la docencia es un tema que hay que analizar; si yo me gradúo en filosofía, doy clases de filosofía, pero no me gradué en la Facultad de Educación tampoco, entonces eso también me lleva a otro escenario de discusión que es donde debe no sé cómo llamar ustedes que son expertos creo que un trabajo unísono de una convocatoria o una política educativa por parte del Consejo Superior con la participación de CONARE; con la participación de UNIRE, y de la sociedad civil. La formación docente no es solo la universidad, la sociedad civil debe participar de este proceso y aunque sé que ahí suena uno al malo de la película y con la participación también de la sociedad política para que la política se establezca y eso es sociedad política también debe de participar. Bienvenida la exposición.

Señora Lupita Chaves: El interés en relación con mejorar la formación inicial de docentes y sé que no ha sido solo mío sino de las representantes de la Universidad de Costa Rica ante este Consejo Superior de Educación que me han antecedido. Está muy claro a nivel internacional y nacional, el aprendizaje del estudiante, hay éxito escolar por razones muy claras que inciden en el éxito escolar, las condiciones socioeconómicas y culturales de las familias que eso es la primera variable y eso es lo primero y en segundo lugar un buen docente.

Cuando se ve que se invierte tanto dinero en este país por la educación casi el 8% de Producto Interno Bruto y los datos siguen igual y la deserción y la exclusión, ¿dónde está el problema? Son muchos los factores que inciden, sabemos que hay muchos problemas pero hay uno que no le hemos dado la atención que es la formación inicial de docentes y desde que entré a este Consejo vengo con esa insistencia, por dicha ya va a realizarse un foro para conversar, para hablar, eso es una necesidad y aquí tenemos que revisar el

estatuto que llaman de carrera docente o Ley de Carrera Docente como se conoce y tenemos que entrarle juntos porque para el ingreso al mercado laboral tenemos que poner reglas diferentes, los perfiles son fundamentales, tenemos que definir esos perfiles.

Los perfiles que están en los programas de estudio, no son suficientes para el ingreso al mercado laboral, hay un avance y es muy importante porque antes no se hacían pero hay que mejorarlos y eso es responsabilidad del Consejo Superior de Educación; entonces creo que es importante que nosotros trabajemos en este campo, en la formación inicial del docente. Comprendo lo que dice don Manuel Antonio, creo que es que a veces la autonomía universitaria es mal entendida. En mi caso la defiendo 100%, pero somos un país, tenemos que coordinar, todos tenemos el mismo objetivo, queremos el desarrollo humano de todas las personas que viven en Costa Rita, eso es lo que queremos. Pongámonos de acuerdo, gremios, COLYPRO, universidades públicas, universidades privadas, MEP y el Consejo es el que tiene que llevar la pauta; es el responsable de la política en educación y es por eso nuestra insistencia como les digo desde hace tres años y medio que ingresé al Consejo como representante de la UCR, y desde antes cuando estuvo la señora Yolanda Rojas y la señora Leda Badilla. Hemos sido muy insistentes y no sé por qué no se actúa, hay que actuar, tenemos que trabajar porque si queremos transformaciones y queremos que los muchachos se desarrollen, que aprendan, tenemos que tener buenos docentes y no puede ser posible que tengamos bachilleratos universitarios con 70 créditos y bachilleratos universitarios con 140 créditos. Hasta el 2005 fue que CONESUP adopta el Convenio Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria. Es responsabilidad de todos. Nosotros aquí en la Comisión de Planes y Programas y soy un poco majadera revisando los planes de estudio de las diferentes carreras, pero es que se está formando personas para esta sociedad que tienen que ser responsables, que tienen que tener los conocimientos, los saberes, las competencias para trabajar como tiene que ser y saber que cada uno si aporta de manera responsable a la sociedad, esta sociedad va a ser mejor.

Señora Astrid Fischel: Agradecemos mucho esta valiosa investigación y quedamos a la espera de más documentos de respaldo, por supuesto asumimos como un compromiso poder determinar cuál es el papel a seguir de ahora en adelante para hacer valedera esa política nacional de formación docentes que adelanta el señor exministro, de manera que les damos las gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-58-2016

> ***Dar por recibida y agradecer la presentación de la investigación "Aportes de la investigación a una propuesta de formación docente***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

para la educación secundaria" por parte de la Dra. Lupita Chaves, Dra. Annia Espeleta y Máster Julieta Castro.

ARTÍCULO 5

Informe del Instituto Jiménez

Se traslada para la próxima sesión

ARTÍCULO 6

Recursos de revisión, reconsideración y reposición contra Acuerdo No. 11-36-2016 del Consejo interpuesto por el Instituto de Educación Superior Parauniversitario Juan Bautista de la Salle.

Se traslada para la próxima sesión

ARTÍCULO 7

Informe de correspondencia

1. Oficio suscrito por la señora Silma Bolaños. Jefe de área de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio al proyecto de ley: Ley de creación del sistema nacional de formación y educación técnica profesional. Expediente N° 20.080

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-58-2016

Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para que externen un criterio, el oficio suscrito por la señora Silma Bolaños. Jefe de área de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio al proyecto de ley: Ley de creación del sistema nacional de formación y educación técnica profesional.

2. Oficio suscrito por la señora Silma Bolaños. Jefe de área de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio al proyecto de ley "regulación del contrato del estudiante durante las etapas prácticas en la formación y Educación Técnica. Expediente 20.075.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-58-2016

Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para que externen un criterio, el oficio suscrito por la señora Silma Bolaños. Jefe de área de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio al proyecto de ley: regulación del contrato del estudiante durante las etapas prácticas en la formación y Educación Técnica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3. Invitación a conferencia "El aprendizaje en el contexto del aula universitaria", el día 1 de noviembre de 2016, de 6.30 pm. a 8.30 pm.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-58-2016

Agradecer al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) la invitación a la conferencia "El aprendizaje en el contexto del aula universitaria", el día 1 de noviembre de 2016, de 6.30 pm. a 8.30 pm.

Comunicarles que la señora Lupita Chaves asistirá en representación del Consejo Superior de Educación a la conferencia "El aprendizaje en el contexto del aula universitaria", el día 1 de noviembre de 2016, de 6.30 pm. a 8.30 pm.

ARTÍCULO 8

Asuntos varios

a. Análisis y aprobación de la agenda a desarrollar el día jueves 13 de octubre en la EARTH con representantes del Colegio Universitario de Limón.

Analizada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme.

Acuerdo 07-58-2016

Aprobar la agenda a desarrollar el día 13 de octubre con representantes del Colegio Universitario de Limón, en las instalaciones de la EARTH.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos

Acta No. 58-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 12 de octubre de 2016, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 60-2016 del 27 de octubre de 2016.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

FLOR CUBERO VENEGAS
SECRETARIA GENERAL